



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Minas

Anuncio relativo a la solicitud de demasía minera correspondiente a la concesión denominada Villalaín I, n.º 4549-10

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo hace saber:

Que la sociedad Canteras de Villalaín ha solicitado demasía a la concesión minera de recursos de la sección C) denominada Villalaín I, n.º 4549-10, en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, lo que se hace público a los efectos de su declaración y demarcación conforme a lo que dispone el artículo 57.a) del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Las coordenadas de la posible demasía en trámite son (coordenadas geográficas en sistema ETRS89, huso 30):

Zona 1			Zona 2		
1:	-3° 36'	4,78" / 42° 55' 40"	1:	-3° 35' 20"	42° 54' 36,03"
2:	-3° 35'	40" / 42° 55' 40"	2:	-3° 35' 4,78"	42° 54' 36,03"
3:	-3° 35'	40" / 42° 55' 20"	3:	-3° 35' 4,78"	42° 54' 20"
4:	-3° 35'	20" / 42° 55' 20"	4:	-3° 35' 20"	42° 54' 20"
5:	-3° 35'	20" / 42° 55' 00"	5:	-3° 35' 20"	42° 54' 36,03"
6:	-3° 35'	4,78" / 42° 55' 00"			
7:	-3° 35'	4,78" / 42° 54' 56,03"			
8:	-3° 35'	24,78" / 42° 54' 56,03"			
9:	-3° 35'	24,78" / 42° 55' 16,03"			
10:	-3° 35'	44,78" / 42° 55' 16,03"			
11:	-3° 35'	44,78" / 42° 55' 36,03"			
10:	-3° 36'	4,78" / 42° 55' 36,03"			
11:	-3° 36'	4,78" / 42° 55' 40"			

Los interesados en el expediente en el plazo de diez días a partir de esta publicación podrán manifestar sus pretensiones o renunciadas, así como realizar las consultas oportunas en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, sito en Plaza de Bilbao, n.º 3.

En Burgos, a 25 de abril de 2017.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,
Mariano Muñoz Fernández